

Expdt.	Nombre, apellidos	
01200811309	Abdil Rader Sayah	
01200811310	Abd'l Halim Slimani	
01200811311	Said Snousi	
01200811312	Abd'l Khalek Bel-Arwi	
01200811313	Ayob Bervegur	
01200811322	Fernández Cortés	David
01200811354	Noureddine Mahli	
01200811355	Said Hannán	
01200811356	Abdelhaq Esskilli	
01200811364	Marruecos Escobar	Victor Manuel
01200811365	Pintor Vargas	Rubén
01200811366	Abdellah Yaber	
01200811367	Yonás Mimón Mohamed	
01200811378	Mohamed Farha	
01200811379	Mohamed Diallo	
01200811380	Moumen Jouna	
01200811383	Mohammed Lagrissi	
01200811385	Otmane Laghzioui	
01200811386	Riguang Chen	
01200811387	Hassán Gassous	
01200811388	Khalid El Bari	
01200811389	Abdellah Asslaoui	
01200811409	Houari Doufan	
01200811410	Sandu Ciolac	
01200811411	Abraham Kofi	
01200811417	Berenguel Idáñez	M.ª Carmen
01200811418	Linas Sveikauskas	
01200811419	Ahmed Etabyly	
01200811420	Hayat Chemaimi	
01200811421	Mykhaylo Vterkousky	
01200811422	Amador Amador	Eva
01200811423	Rodríguez Moreno	David
01200811424	Matute Narváez	Manuel Jenino
01200811428	Garrido Sánchez	Francisco
01200811429	Karim Nouri	
01200811440	Nieto Pardo	Joaquín

De conformidad con lo previsto en el art. 20 de la Ley 1/1996, de 10 de enero, de Asistencia Jurídica Gratuita, modificada por la Ley 16/2005 de 18 de julio, la resolución recaída podrá ser impugnada, por escrito y motivadamente, en el plazo de 5 días siguientes a partir de la fecha de publicación de este anuncio, ante el Secretario de esta Comisión, sita en la Delegación Provincial de la Consejería de Justicia y Administración Pública en Almería, que remitirá el expediente al Órgano Jurisdiccional competente en la causa principal, o Juez Decano, en su caso, a fin de que se resuelva lo que proceda.

Almería, 9 de enero de 2009.- El Delegado, Manuel Ceba Pleguezuelos.

*ANUNCIO de 12 de enero de 2009, de la Delegación Provincial de Almería, notificando resoluciones en las que se deniega el derecho a la asistencia jurídica gratuita, adoptadas por la Comisión Provincial de A.J.G. de Almería.*

#### COMISIÓN PROVINCIAL DE ASISTENCIA JURÍDICA GRATUITA DE ALMERÍA

Por haber resultado desconocida la persona que se relaciona en el domicilio indicado en la solicitud, o ignorándose el lugar de la notificación, o bien, intentada la notificación, no se hubiera podido practicar, de conformidad con lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común modificada por la Ley 4/1999 de 13 de enero, en relación con el art. 20 del Decreto 216/1999, de 26 de octubre (modificado por Decreto 273/2001 de 18 de diciembre), por el que se aprueba el Reglamento de Asistencia Jurídica Gratuita de Andalucía, se procede a hacer pública la Resolución dictada por esta Comisión Provincial en los expedientes instruidos en orden al no reconocimiento del derecho a la Asistencia Jurídica Gratuita.

El expediente completo se encuentra a disposición de los interesados en la Secretaría de la Comisión Provincial de Asistencia Jurídica Gratuita, Delegación Provincial de Justicia y Administración Pública de la Junta de Andalucía, sita en C/ Alcalde Muñoz, 15, de Almería, a efectos de su conocimiento y ejercicio de los derechos que le asisten.

Expdt.	Nombre, apellidos y último domicilio
01200806595	Carlos Ramón Revilla González C/ Balandro (AR) 5 04738 Vicar-Almería
01200807723	Diego Cervantes Parra C/ La Hoya El Gallego s/n 04620 Vera-Almería
01200808851	Francisco García Bascuñana
01200809714	Maria Marta Menjivar Menjivar
01200809835	Venancio León Lorenzo
01200810772	José Antonio Gómez Pomares

De conformidad con lo previsto en el art. 20 de la Ley 1/1996, de 10 de enero, de Asistencia Jurídica Gratuita modificada por la Ley 16/2005 de 18 de julio, la Resolución recaída podrá ser impugnada, por escrito y motivadamente, en el plazo de 5 días siguientes a partir de la fecha de publicación de este anuncio, ante el Secretario de esta Comisión, sita en la Delegación Provincial de la Consejería de Justicia y Administración Pública en Almería, que remitirá el expediente al Órgano Jurisdiccional competente en la causa principal, o Juez Decano, en su caso, a fin de que se resuelva lo que proceda.

Almería, 12 de enero de 2009.- El Delegado, Manuel Ceba Pleguezuelos.

*ANUNCIO de 13 de enero de 2009, de la Delegación Provincial de Almería, notificando trámites de la Comisión Provincial de Asistencia Jurídica Gratuita.*

#### COMISIÓN PROVINCIAL DE ASISTENCIA JURÍDICA GRATUITA DE ALMERÍA

Intentada la notificación personal, sin haber podido realizar la misma y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.4

de la Ley 30/92 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999 de 13 de enero, se notifica a los interesados que se indican que, examinada por sus letrados la documentación aportada en los expedientes de referencia y siendo ésta insuficiente, la Comisión acordó requerirles para que aporten la documentación necesaria que apoyen sus pretensiones para hacer viable la interposición de las correspondientes demandas.

Por lo que se advierte a los mismos que transcurridos diez días a partir de la publicación del presente anuncio sin que subsanen con la aportación de los correspondientes documentos a sus letrados y/o en la Delegación Provincial de Justicia y Administración Pública, sita en la c/ Alcalde Muñoz, 15 de Almería a la Comisión Provincial de Asistencia Jurídica Gratuita, se procederá al archivo de las correspondientes solicitudes, de conformidad con lo establecido en el artículo 33 de la Ley 1/1996 de 10 de enero, modificada por Ley 16/2005 de 18 de julio de Asistencia Jurídica Gratuita.

Expdt.	Nombre, apellidos y último domicilio
01200807060	Constantín Igrét Elisabeta Igrét C/ Ismael Merlo 6, 1.º V 04740 Roquetas de Mar-Almería
01200810755	Pedro López García C/ Comercio, 7 3.º-11 04008 Almería
01200812071	Susana Romero Fernández C/ Cervantes, 132 04700 El Ejido-Almería
01200812593	Naima El Hartiti Plaza Alcalá, 2 3.º 1 04007 Almería

Almería, 13 de enero de 2008.- El Delegado, Manuel Ceba Pleguezuelos.

*ANUNCIO de 14 de enero de 2009, de la Delegación Provincial de Almería, notificando trámites de la Comisión Provincial de Asistencia Jurídica Gratuita.*

#### COMISIÓN PROVINCIAL DE ASISTENCIA JURÍDICA GRATUITA DE ALMERÍA

Intentada la notificación personal, sin haber podido realizar la misma, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999 de 14 de enero, se notifica a los interesados que se indican que, examinada la documentación aportada en el expediente de asistencia jurídica gratuita de referencia, se ha observado que la misma es insuficiente, por lo que se advierte a los mismos que transcurridos diez días a partir de la publicación del presente anuncio sin que subsane con la aportación de los documentos exigidos y cuya relación se encuentra a su disposición en la Secretaría de la Comisión Provincial de Asistencia Jurídica Gratuita, Delegación de Justicia y Administración Pública de la Junta de Andalucía, sita en C/ Alcalde Muñoz, núm. 15, de Almería, a efectos de su conocimiento y ejercicio de los derechos que le asisten, la Comisión Provincial de Asistencia Jurídica Gratuita procederá al archivo de la correspondiente solicitud, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 14 y 17 de la Ley

1/1996 de 10 de enero, modificada por Ley 16/2005 de 18 de julio de la Asistencia Jurídica Gratuita.

Expdt.	Nombre, apellidos y último domicilio
01200806738	Antonio Serrano Pastos C/ Escultor José Planes, 9 30100 El Espinardo-Murcia
01200807814	Francisco Llobregat Ortega C/ Lanjarón, 3 04007 Almería
01200808488	José Ruiz Vicente C/ Cruz, 112 30620 Fortuna (Murcia)
01200809260	Cecilio Tarifa García C/ Viento, 8 04700 San Agustín-El Ejido
01200800678	José Martínez Vallejo C/ Los Millares, 23 04005 Almería
01200809280	Juan Jesús Santiago Amador C/ Sierra de Batares, 3 04009 Almería
01200809453	Arturo Abraham Castañeda C/ Rosal, 4 04738 Las Cabañuelas-Vicar

Almería, 14 de enero de 2008.- El Delegado, Manuel Ceba Pleguezuelos.

*ANUNCIO de 15 de enero de 2009, de la Delegación Provincial de Almería, notificando trámites de la Comisión Provincial de Asistencia Jurídica Gratuita.*

#### COMISIÓN PROVINCIAL DE ASISTENCIA JURÍDICA GRATUITA DE ALMERÍA

Intentada la notificación personal, sin haber podido realizar la misma y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999 de 13 de enero, se notifica a don Manuel Hitos Ibáñez, con domicilio en c/ Ribardegó 17, bl. 2-5.º A, 04740 Roquetas de Mar-Almería (expediente núm. 01200809472) que, la Comisión Provincial de Asistencia Jurídica Gratuita, acordó admitir a trámite el escrito de impugnación presentado por su Letrado y remitir al Juzgado correspondiente el expediente para su tramitación, según lo establecido en el artículo 20 de la Ley 1/1996 de 10 de enero, modificada por Ley 16/2005 de 18 de julio de Asistencia Jurídica Gratuita.

De conformidad con lo anterior y a lo establecido en el artículo 34 de la Ley 30/1992 de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, en relación con el artículo 58 de dicha Ley y teniendo en cuenta que puede resultar afectado por la Resolución que en su día se dicte, se procede a comunicarle dicho acto.

Almería, 15 de enero de 2009.- El Delegado, Manuel Ceba Pleguezuelos.